

6.2. BASES DE PARTICIPACION CONCURSO MICRORRELATOS 8 DE MARZO, AÑO 2017

En relación con el expediente núm. 000110/2016-SOCIAL, promovido por la Concejalía de Oficina de Atención a las Mujeres y Políticas de Igualdad en solicitud de aprobar las Bases de Participación del III Concurso de Microrrelatos 8 de marzo, 2017;

Dado que uno de los objetivos de la Concejalía de Oficina de Atención a las Mujeres y Políticas de Igualdad recoge el compromiso de seguir avanzando en la implantación de programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres;

Dado que el Ayuntamiento debe velar e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales del municipio de Montcada i Reixac, para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, favoreciendo el empoderamiento de las mujeres y su verdadera ciudadanía, así como la implicación de los hombres en la definición de nuevos modelos de masculinidad y en la lucha por la igualdad;

Dado que una de las líneas estratégicas de actuación es la de Fomentar la coeducación, la formación y la producción cultural de las mujeres, tales como programar concursos sobre producción cultural, desde una mirada crítica, fomentando la lucha por la igualdad de género (literatura, pintura, fotografía, escultura, teatro, música y danza);

Dado que en este sentido el Consejo Municipal de Mujeres propuso la creación de un concurso literario anual que diera visibilidad a la lucha de las mujeres para la consecución de la igualdad;

Dado que la concejalía de Oficina de Atención a las Mujeres y Políticas de Igualdad, en coordinación con otros departamentos municipales, quiere promover un concurso de microletats con motivo del día 8 de marzo con los objetivos de:

Visibilizar la lucha de las mujeres por la consecución de la igualdad real.

Promover la creativa cultural desde la perspectiva de género.

Proporcionar materiales de coeducación a los alumnos de secundaria del municipio.

De conformidad con el informe de la Jefe de la Concejalía de Ciudadanía que consta, y vista la propuesta de la concejala delegada de la Oficina de Atención a la Mujer y Política de Igualdad;

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

APROBAR las bases de participación del 3º Concurso de Microrrelatos 8 de marzo. Año 2017.